



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 19/2019.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000019/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Inatel Consultoría y Proyectos de Telecomunicaciones SRL, sobre despido improcedente, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Auto de fecha 22 de Abril de 2019.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: tres días.
- Empresa a quien se notifica: Inatel Consultoría y Proyectos de Telecomunicaciones SRL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 22 de abril de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04221.